

DECÁLOGO PARA LA ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO PREMATURO

1.

Fomentar que las madres con riesgo de parto prematuro sean derivadas a **centros perinatales especializados en la asistencia a partos prematuros**. Donde puedan ser atendidos madre e hijo en el **mismo centro**, evitando su separación y traslado.



Disponer de una plantilla adecuada en número, con **personal especializado** para garantizar un nivel de cuidados basados en la evidencia científica **durante las 24h del día**. Proporcionando herramientas tecnológicas asistenciales y de información actualizadas.

2.

3.

Garantizar una **formación y actualización continua de todos los profesionales** implicados en la atención y cuidados del niño prematuro y su familia, desde la maternidad hasta el **seguimiento tras el alta hospitalaria**.



Favorecer el establecimiento del **vínculo del neonato con su familia desde el nacimiento**. Promoviendo los cuidados centrados en el desarrollo y la familia y el método madre Kanguro. Fomentando el rol de **madres y padres como cuidadores principales durante el ingreso** y asegurando su acceso durante las 24h del día.

4.

5.

Fomentar la toma de decisiones compartidas entre profesionales y familias. Ofrecer y proporcionar **apoyo psicológico, psiquiátrico y/o social a las familias**.



Proporcionar un **cuidado nutricional óptimo individualizado** a cada recién nacido prematuro. Tomando como primera **opción la lactancia materna de la propia madre** y en su ausencia donada.

6.

7.

Garantizar una cultura de seguridad sobre el **uso de medicamentos, productos sanitarios**, prevención de infecciones e identificación de pacientes. Así como definir indicadores de salud y herramientas para la medición de la calidad asistencial.



Asegurar la **implementación** de un programa de seguimiento neonatal especializado a los prematuros **con riesgo de alteraciones en su desarrollo**.

8.

9.

Fomentar la **investigación pre y postnatal** y el desarrollo de guías clínicas y protocolos para estandarizar la práctica clínica, basada en la **evidencia científica**.



Desarrollar herramientas de trabajo en red, nacionales e internacionales, que permitan el uso masivo de datos, fomentando la práctica de una **medicina predictiva y de precisión**.

10.